

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15436 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 280/11, por auto de 26 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres y Montajes Jofer 98, S.L., con NIF B48993596, con domicilio en Barrio Ugarte n.º s/n- 48510 Trapagarán-Bizkaia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Trapagarán.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 26 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110034051-1